

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC

Oficio No. DS-FISM-F3-017-003/2017  
Tepic, Nayarit; a 01 de Abril de 2017

ING. GUILLERMO MENDEZ SALGADO  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 32, 33, 34, 35 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y por los artículos 2, 3, 7 y demás relativos al Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 y al Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal entre los Municipios del Estado de Nayarit para el ejercicio fiscal de 2017, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado con fecha 31 de enero del año en curso y en base al monto asignado a este Ayuntamiento por la cantidad de \$ 59,810,182.30 (Cincuenta y nueve millones ochocientos diez mil ciento ochenta y dos pesos 30/100 M.N.) y a la apertura de cuenta realizada por Tesorería Municipal No. 7011/472405-8 del Banco Banamex, S.A., me permito comunicar a Usted, que en base a la documentación presentada, este H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic aprueba la siguiente distribución:

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	
PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS	
MUNICIPAL	
RAMO XXXIII	
URBANIZACION	SUBTOTAL \$ 3,517,546.17
CALLES (ADOQUIN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)	3,517,546.17
CONSTRUCCION	
COMPLEMENTARIO	3,517,546.17

~~REENCARPETAMIENTO ASFALTICO EN LA COL. COMERCIANTES Y CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN LA COL. LOMAS DE LA LAGUNA.~~



DS-FISM-F3-017-003/2017

Para la realización de esta (s) acción (es) se observan las disposiciones legales y administrativas aplicables en esta materia y proceso de ejecución respectivo.

Estos recursos serán aplicados a las acciones contenidas en los anexos de aprobación respectivos y en total apego al expediente técnico, y sólo podrán ser transferidos previa autorización del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

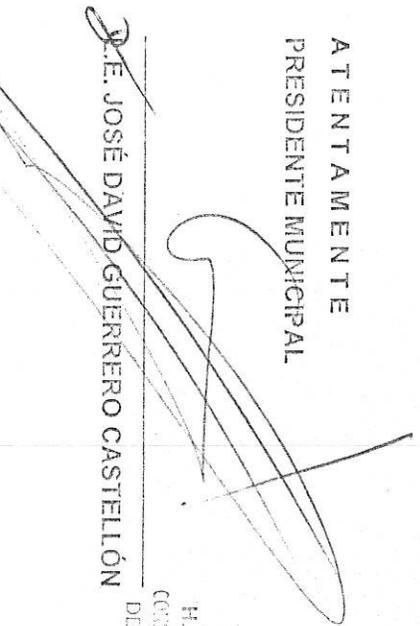
Para efectos de celebración de contratos, ejecución de obras públicas y adquisición de bienes muebles, materias primas, arrendamiento y prestación de servicios relacionados con dichos bienes, se deberán observar las disposiciones establecidas por la Ley de Obra Pública, de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Almacenes de la Administración Pública del Estado de Nayarit y sus reglamentos vigentes.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. XI AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.  
DISPACHO DEL PRESIDENTE

  
J.E. JOSÉ DAVID GUERRERO CASTELLÓN

Cep. - LIC. DINA AIDEE MONTUÑO JIMENEZ.- Pta. De la Comisión de Planeación del Desarrollo Económico y Social.- Presente.  
- M.F. ROCIO DEL CARMEN LOZANO CARDENAS.- Tesorera Municipal.- Presente.  
- LIC. RAQUEL CAROLINA VELARDE SAIZAR.- Directora General del IMPLAN.- Presente.  
- Mtro. RAMIRO AVILA CASTILLO.- Director de Contabilidad y Desarrollo Administrativo.- Presente.  
- DR. PEDRO ALONSO CARRILLO.- Director General de Bienestar Social.- Presente.  
- LIC. DAVID RIVERA BERNAL.- Director de Desarrollo Social.- Presente.  
- ARCHIVO/MINUTARIO.

JDSG/PAC/DRB/JLZM

PALACIO MUNICIPAL

Calle Puebla S/N, Zona Centro C.P. 63000, Tepic de Nervo, Nayarit, México. Tel: (311) 215 3000

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
ANEXO DE APROBACION DE OBRAS

ESTADO 018 NAYARIT  
FONDO : FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

RUBRO: URBANIZACION

HOJA 1 DE 1  
OF. DE APROB.  
No. DS-FISM-F3-017-003/2017

DEPENDENCIA NORMATIVA: DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA MPAL.

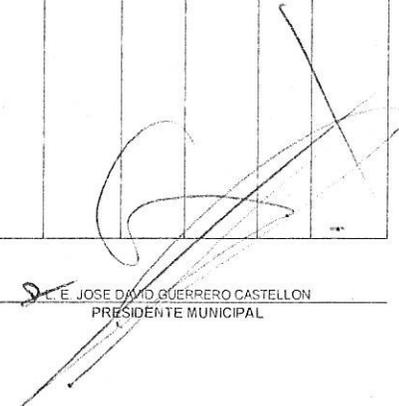
SUBCLASIFICACION: CALLES (ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)

FECHA 01/04/2017

MUNICIPIO: 017 TEPIC

INSTANCIA EJECUTORA: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

No. DE OBRA Y TIPO DE LOCALIDAD	MODALIDAD, DEL PROYECTO, INCIDENCIA DEL PROYECTO Y/O NOMBRE DE ACCION U OBRA	SIT. DE LA OBRA	TIPO DE MOV. MUNIC. ACIAM	FECHA DE INICIO Y TERMINO	LOCALIDAD	PROYECTOS		AVANCE FISICO 31/12/16	ESTRUCTURA FINANCIERA 2017			TOTAL	METAS TOTALES			No. DE BENEF.	AVANCE FISICO 31/12/17 %	JOR NALES	MOD. DE EJEC. DE OBRA
						COSTO TOTAL	INVER. APLICADA		MUNICIPAL		OTROS CRED.. INT., ETC.		PROYECTOS	REALIZAR 2017					
									DIRECTA	RAMO					BENEFIC.				
17/FISM17007-CP	CONSTRUCCION COMPLEMENTARIO  REENCARPETAMIENTO ASFALTICO EN CALLE ABASTO ENTRE BOULEVARD GOBERNADORES Y CEREZO COL. COMERCIANTES	IT	A	01/ABR. 31/MAY.	TEPIC	2,032,316.59			33			2,032,316.59	M2	4,470.97	100	400	100	336	C
17/FISM17008-CP	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE PROLONGACION CHURUBUSCO E IGNACIO ALLENDE COL. LOMAS DE LA LAGUNA	IT	A	01/ABR. 31/MAY.	TEPIC	1,485,229.58						1,485,229.58	M2	1,295.58	100	160	100	609	C
SUB-TOTAL						-	-	-	-	-	-	3,517,546.17							
TOTAL						-	-	-	-	-	-	3,517,546.17							

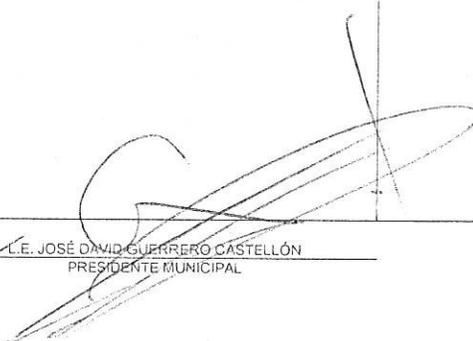
  
D. E. JOSE DAVID GUERRERO CASTELLON  
PRESIDENTE MUNICIPAL

INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE APROBACION

ESTADO : 018 NAYARIT

OFICIO DE APROBACION No. DS-FISM-F3-017-003/2017  
FECHA 01/04/2017

No. DE OBRA TIPO DE LOCALIDAD	CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS OBRAS	CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN 2017			
		CONCEPTO	U. DE M.	CANTIDAD	IMPORTE
17/FISM17007-CP	REENCARPETAMIENTO ASFALTICO EN CALLE ABASTO ENTRE BOULEVARD GOBERNADORES Y CEREZO COL. COMERCIANTES	REENCARPETAMIENTO ASFALTICO	P.G.	1.00	1,591,256.50
		SEÑALAMIENTO HORIZONTAL	P.G.	1.00	78,339.53
		SEÑALAMIENTO VERTICAL	P.G.	1.00	82,401.03
		16% I.V.A.	P.G.	1.00	280,319.53
			SUMA		2,032,316.59
			IVA		
			TOTAL		2,032,316.59

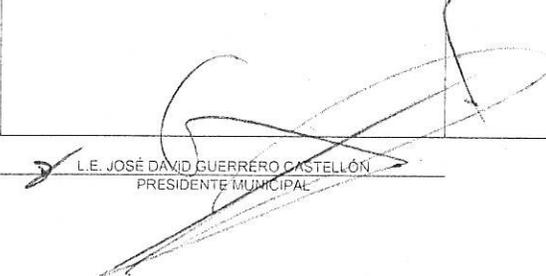
  
L.E. JOSÉ DAVID GUERRERO CASTELLÓN  
PRESIDENTE MUNICIPAL

INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE APROBACION

ESTADO : 018 NAYARIT

OFICIO DE APROBACION No. DS-FISM-F3-017-003/2017  
FECHA 01/04/2017

No. DE OBRA TIPO DE LOCALIDAD	CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS OBRAS	CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN 2017			
		CONCEPTO	U. DE M.	CANTIDAD	IMPORTE
17/FISM17008-CP	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE PROLONGACION CHURUBUSCO E IGNACIO ALLENDE COL. LOMAS DE LA LAGUNA	EMPEDRADO AHOGADO	P.G.	1.00	706,011.03
		GUARNICIONES	P.G.	1.00	130,814.91
		BANQUETAS	P.G.	1.00	276,249.98
		SEÑALAMIENTO HORIZONTAL	P.G.	1.00	42,952.46
		SEÑALAMIENTO VERTICAL	P.G.	1.00	27,207.60
		PRELIMINARES	P.G.	1.00	48,641.30
		TOMAS DOMICILIARIAS	P.G.	1.00	48,493.05
		16 % DE I.V.A.	P.G.	1.00	204,859.25
			SUMA IVA TOTAL	1,485,229.58  1,485,229.58	

  
L.E. JOSÉ DAVID GUERRERO CASTELLÓN  
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC  
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2017 CTA. 7011-4724058 BANAMEX, S. A.  
DICTAMEN DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRAS Y/O ACCIONES DEL EJERCICIO 2017

30/03/2017

DEPENDENCIA : H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC  
RUBRO: URBANIZACION

SUBCLASIFICACION: MODALIDAD DEL PROYECTO: CONSTRUCCION  
CALLES (ADOQUIN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO).

INCIDENCIA: COMPLEMETARIO

OBSERVACIONES:

NOMBRE DE LA OBRA REENCARPETAMIENTO ASFALTICO EN CALLE ABASTO ENTRE BLVD. GOBERNADORES Y CEREZO, COL. COMERCIANTES.				No. EXP. 011		SUB-REGION: 01 CENTRO - SUR		MUNICIPIO: 017 TEPIC		LOCALIDAD: COMERCIANTES	
ESTRUCTURA FINANCIERA						ANTECEDENTES					
TOTAL		FEDERAL		ESTATAL		MUNICIPAL		BENEFICIARIOS		OTROS	
				DIRECTA		RAMO 32		DIRECTA		RAMO 33	
2,032,316.59						2,032,316.59				0	
EJECUCION		FECHA EN OBRA		METAS INTERMEDIAS				EMPLEO EVENTUAL		No. Dictamen:	
CONTRATO				CAPACIDAD		BENEFICIARIOS		JORNAL HOMBRE		1	
SITUACION		INICIO		TERMINO		U. DE M.		CANTIDAD		Resultado :	
OBRA NUEVA		01/04/2017		31/05/2017		METRO		4,470.97		POSITIVO	
				CUADRADO				100%		336	
CONCEPTOS A EJECUTAR			U. DE M.		CANTIDAD		P. UNITARIO		IMPORTE		
REENCARPETAMIENTO ASFALTICO.			P. G.		1.00		1,591,256.50		1,591,256.50		
SEÑALAMIENTO HORIZONTAL			P. G.		1.00		78,339.53		78,339.53		
SEÑALAMIENTO VERTICAL.			P. G.		1.00		82,401.03		82,401.03		
16% DE I.V.A.			P. G.		1.00		280,319.53		280,319.53		
NOTA: Para cualquier aclaracion ver el expediente tecnico.						SUMA		2,032,316.59		NOTA:	
						IVA					
Ejecutora: DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES						TOTAL		2,032,316.59			
Normativa: DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA											

AL PRIMER DICTAMEN:

-EXPEDIENTE TECNICO.  
COMPLETOS.-DOCUMENTOS BASICOS:  
COMPLETOS.-DOCUMENTOS GENERALES.  
COMPLETOS.-RESULTADO DEL DICTAMEN:  
PROCEDE PARA TRAMITE DE APROBACION Y LA LIBERACION  
DEL RECURSO.  
DICTAMINO AYUNTAMIENTO DE TEPIC.

C. CESAR OCTAVIO JIMENEZ OCHOA.

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC  
 FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2017 CTA. 7011-4724058 BANAMEX, S. A.  
 DICTAMEN DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRAS Y/O ACCIONES DEL EJERCICIO 2017

30/03/2017

DEPENDENCIA : H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC  
 RUBRO: URBANIZACION

SUBCLASIFICACION: MODALIDAD DEL PROYECTO: CONSTRUCCION  
 CALLES (ADOQUIN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO).

INCIDENCIA: COMPLEMETARIO

OBSERVACIONES:

NOMBRE DE LA OBRA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE PROLONGACION CHURUBUSCO E IGNACIO ALLENDE, COL. LOMAS DE LA LAGUNA.				No. EXP. 008		SUB-REGION: 01 CENTRO - SUR		MUNICIPIO: 017 TEPIC		LOCALIDAD: LOMAS DE LA LAGUNA	
ESTRUCTURA FINANCIERA						ANTECEDENTES					
TOTAL		FEDERAL		ESTATAL		MUNICIPAL		BENEFICIARIOS		OTROS	
				DIRECTA		RAMO 32		DIRECTA		RAMO 33	
1,485,229.58						1,485,229.58				0	
EJECUCION		FECHA EN OBRA		METAS INTERMEDIAS				EMPLEO EVENTUAL		No. Dictamen:	
CONTRATO				CAPACIDAD		BENEFICIARIOS		JORNAL HOMBRE		1	
SITUACION		INICIO		TERMINO		U. DE M.		CANTIDAD		Resultado :	
OBRA NUEVA		01/04/2017		31/05/2017		METRO		1,295.58		POSITIVO	
				CUADRADO				100%		609	
								PERSONA		160	
CONCEPTOS A EJECUTAR			U. DE M.		CANTIDAD		P. UNITARIO		IMPORTE		
EMPEDRADO AHOGADO			P. G.		1.00		706,011.03		706,011.03		
GUARNICIONES			P. G.		1.00		130,814.91		130,814.91		
BANQUETAS			P. G.		1.00		276,249.98		276,249.98		
SEÑALAMIENTO HORIZONTAL			P. G.		1.00		42,952.46		42,952.46		
SEÑALAMIENTO VERTICAL.			P.G.		1.00		27,207.60		27,207.60		
PRELIMINARES			P. G.		1.00		48,641.30		48,641.30		
TOMAS DOMICILIARIAS			P. G.		1.00		48,493.05		48,493.05		
16% DE I.V.A.			P. G.		1.00		204,859.25		204,859.25		
NOTA: Para cualquier aclaracion ver el expediente tecnico.						SUMA		1,485,229.58		NOTA:	
						IVA		-			
						TOTAL		1,485,229.58			
Ejecutora: DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES			Normativa: DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA			AL PRIMER DICTAMEN: -EXPEDIENTE TECNICO. COMPLETOS. -DOCUMENTOS BASICOS: COMPLETOS. -DOCUMENTOS GENERALES. COMPLETOS. -RESULTADO DEL DICTAMEN: PROCEDE PARA TRAMITE DE APROBACION Y LA LIBERACION DEL RECURSO. DICTAMINO AYUNTAMIENTO DE TEPIC. C. CESAR OCTAVIO JIMENEZ OCHOA.					

OFICIO: DDS17-0124  
Tepic, Nayarit; a 10 de Mayo del 2017

ING. GUILLERMO MENDEZ SALGADO  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES  
P R E S E N T E.

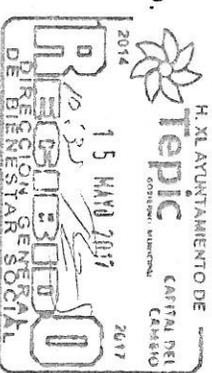
En relación al oficio No. DS-FISM-F3-017-003/2017 de aprobación con recurso del Fondo Para la Infraestructura social Municipal del Ramo 33, con fecha 01 abril del año en curso, suscrito por el C. Presidente Municipal, emitido a la dependencia a su digno cargo; me permito informarle la siguiente Fe de Erratas:

En el nombre de la acción u obra.

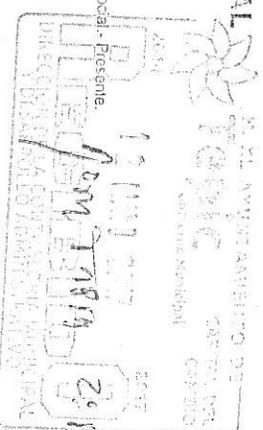
DICE	DEBE DECIR
REENCARPETAMIENTO ASFALTICO EN CALLE ABASTO ENTRE BOULEVARD GOBERNADORES Y CERZO COL. COMERCIANTES	ENCARPETAMIENTO ASFALTICO EN CALLE ABASTO ENTRE BOULEVARD GOBERNADORES Y CERZO -- C. CERRADA COL. COMERCIANTES

Lo anterior, es con el propósito de que efectúe los trámites correspondientes para la regularización de las acciones realizadas a la fecha.

Sin otro particular, reitero a usted mi alta consideración y respeto.



A T E N A C I O N  
AÑO DEL CENTENARIO DE LA FUNDACION DE LA CONSTITUCION  
POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONTINUACION DE LA REVOLUCION MEXICANA  
DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL  
LIC. DAVID RIVERA BERNAL  
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL



H. XL AYUNTAMIENTO DE CAPITAL DEL CAMBIO  
DR. JOSE ALFREDO RAMOS AGUIRRE, Pdr. De la Comisión de Planeación del Desarrollo Económico y Social - Presente.  
Mtro. JOAQUIN DE LA CRUZ CARDENAS, - Tesorero Municipal - Presente.  
Mtro. RAFAEL AVILA OAS TILLO, Director de Contratación y Desarrollo Administrativo - Presente.  
Mtro. RAFAEL ALONSO CASTILLO, Director de Planeación Social - Presente.  
ARENQUIVA MARIANO, Presidente CAPITAL DEL CAMBIO  
Gobierno Municipal





*Handwritten signature in green ink*

Tepic, Nayarit; 11 de abril de 2017.

Oficio DDS17-093.

Asunto: EL QUE SE INDICA.

**L.E. JOSÉ DAVID GUERRERO CASTELLÓN**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC.**  
**P R E S E N T E:**

Por medio del presente me permito enviar a usted, programación de reuniones para concertar obras insertas en el **Fondo 3** para la **Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2017**, por la Dirección de Desarrollo Social a mi cargo.

Anexo calendario de reuniones.

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.



H. XI AYUNTAMIENTO DE  
**Tepic**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
CAPITAL DEL CAMBIO

12 ABR. 2017

**RECIBIDO**  
COORDINACIÓN DE ACCIÓN CIUDADANA

*Handwritten signature in blue ink*

ATENTAMENTE



**LIC. DAVID RIVERA BERNAL**

DIRECTOR  
H. XI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



H. XI AYUNTAMIENTO DE  
**Tepic**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
CAPITAL DEL CAMBIO

12 ABR. 2017

**RECIBIDO**  
OFICIAL AUXILIAR DE PARTES

0011131

H. XI AYUNTAMIENTO DE  
**Tepic**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
CAPITAL DEL CAMBIO

12 ABR. 2017

H. XI AYUNTAMIENTO DE  
**Tepic**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
CAPITAL DEL CAMBIO

12 ABR. 2017

H. XI AYUNTAMIENTO DE  
**Tepic**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
CAPITAL DEL CAMBIO

12 ABR. 2017

- C.C.P. - LIC. RENÉ ALONSO HERRERA JIMÉNEZ.- Síndico Municipal.
- C.C.P. - DR. PEDRO ALONSO CARRILLO.- Director General de Bienestar Social.
- C.C.P. - LIC. JUAN ALFREDO CASTAÑEDA VAZQUEZ.- Secretario del Ayuntamiento de Tepic.
- C.C.P. - C. RAMIRO AVILA CASTILLO.- Director de la Contratoría y Desarrollo Administrativo.
- C.C.P. - C. MIGUEL BERNAL CARRILLO.- Jefe del Departamento de Acción Ciudadana y Delegaciones.

Archivo/Minutario.  
DRB/JDA/sue\*

H. XI AYUNTAMIENTO DE  
**Tepic**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
CAPITAL DEL CAMBIO

12 ABR. 2017

H. XI AYUNTAMIENTO DE  
**Tepic**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
CAPITAL DEL CAMBIO

12 ABR. 2017



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT.



**Tepic**  
CAPITAL DEL CAMBIO

**Dirección de  
Desarrollo Social**

COLONIA	No. DE OBRA	COSTO TOTAL	DESCRIPCIÓN DE OBRA	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	HORA
LOMAS DE LA LAGUNA	17/FISM17008-CP	\$1,485,229.58	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOOGADO EN CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE PROLONGACIÓN CHURBUSCO E IGNACIO ALLENDE	CALLE FRANCISCO VILLA ESQUINA CON CALLE IGNACIO ALLENDE	MARTES 18 ABRIL 2017	17:00 HRS
COMERCIANTES	17/FISM17007-CP	\$2,032,316.59	REENCARPETAMIENTO ASFALTICO EN CALLE ABASTO ENTRE BOULEVARD GOBERNADORES Y CERZEZO	CALLE ABASTO ESQUINA CON CALLE GUANABANA	MARTES 18 ABRIL 2017	18:30 HRS
BUENOS AIRES	17/FISM17006	\$1,035,317.60	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOOGADO EN CALLE COPAL ENTRE VILLAS DE LINARES Y DELFIN	CALLE VILLAS DE BRASIL #27 CASI ESQUINA CON CALLE COPAL	MIERCOLES 19 ABRIL 2017	17:00 HRS
VALLE DE NAYARIT	17/FISM17004-CP	\$904,121.67	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOOGADO EN CALLE BELLAVISTA ENTRE 29 DE FEBRERO Y CALLE LAS DELICIAS	CALLE BELLAVISTA ESQUINA CON CALLE DELICIAS	JUEVES 20 ABRIL 2017	17:00 HRS
EJIDAL	17/FISM17005-CP	\$1,321,334.83	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOOGADO EN CALLE CANTERA ENTRE AGUAMILPA Y VILLA DE IBARGUENGOITIA	CALLE CANTERA ESQUINA CON CALLE SAN CAYETANO	VIERNES 21 ABRIL 2017	17:00 HRS

PALACIO MUNICIPAL

Calle Puebla S/N, Zona Centro C.P. 63000, Tepic de Nervo, Nayarit, México. Tel: (311) 215 3000



*Amor*

**LIC. LILIANA ELIZABETH GÓMEZ MEZA  
DELEGADA FEDERAL DE LA SEDESOL EN NAYARIT  
P R E S E N T E:**

**Tepic, Nayarit; 11 de abril de 2017.  
Oficio DDS17-097.  
Asunto: EL QUE SE INDICA.**

Por medio del presente me permito enviar a usted, programación de reuniones para concertar obras insertas en el **Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2017**, por la Dirección de Desarrollo Social a mi cargo.

Anexo calendario de reuniones.

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.



**ATENTAMENTE**  
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE  
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

*[Signature]*  
**LIC. DAVID RIVERA BERNARDELLI**  
DIRECTOR  
H. XI AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.  
DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO SOCIAL



H. XI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT.



Dirección de  
Desarrollo Social

COLONIA	No. DE OBRA	COSTO TOTAL	DESCRIPCIÓN DE OBRA	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	HORA
LOMAS DE LA LAGUNA	17/FISM17008-CP	\$1,485,229.58	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE PROLONGACIÓN CHURUBUSCO E IGNACIO ALLENDE	CALLE FRANCISCO VILLA ESQUINA CON CALLE IGNACIO ALLENDE	MARTES 18 ABRIL 2017	17:00 HRS
COMERCIANTES	17/FISM17007-CP	\$2,032,316.59	REENCARPETAMIENTO ASFÁLTICO EN CALLE ABASTO ENTRE BOULEVARD GOBERNADORES Y CEREZO	CALLE ABASTO ESQUINA CON CALLE GUANABANA	MARTES 18 ABRIL 2017	18:30 HRS
BUENOS AIRES	17/FISM17006	\$1,035,317.60	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE COPAL ENTRE VILLAS DE LINARES Y DELFINI	CALLE VILLAS DE BRASIL #27 CASI ESQUINA CON CALLE COPAL	MIÉRCOLES 19 ABRIL 2017	17:00 HRS
VALLE DE NAYARIT	17/FISM17004-CP	\$904,121.67	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE BELLAVISTA ENTRE 29 DE FEBRERO Y CALLE LAS DELICIAS	CALLE BELLAVISTA ESQUINA CON CALLE DELICIAS	JUEVES 20 ABRIL 2017	17:00 HRS
EJIDAL	17/FISM17005-CP	\$1,321,334.83	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE CANTERA ENTRE AGUAMILPA Y VILLA DE IBARGUENGOTTIA	CALLE CANTERA ESQUINA CON CALLE SAN CAYETANO	VIERNES 21 ABRIL 2017	17:00 HRS

PALACIO MUNICIPAL

Calle Puebla S/N, Zona Centro C.P. 63000, Tepic de Nervo, Nayarit, México. Tel: (311) 215 3000



Tepic, Nayarit; 11 de abril de 2017.  
Oficio DDS17-096.  
Asunto: EL QUE SE INDICA.

**ING. GUILLERMO MENDEZ SALGADO**  
**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS**  
**PÚBLICAS MUNICIPALES.**  
**PRESENTE:**

Por medio del presente me permito enviar a usted, programación de reuniones para concertar obras insertas en el **Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2017**, por la Dirección de Desarrollo Social a mi cargo.

Anexo calendario de reuniones.

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"  
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



**LIC. DAVID RIVERA BERRIAT**  
DIRECTOR  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEPIC, NAYARIT.  
DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO SOCIAL



Archivo/Minutario.  
DRB/JRA/sua\*



H. XI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT.



Dirección de  
Desarrollo Social

COLONIA	No. DE OBRA	COSTO TOTAL	DESCRIPCIÓN DE OBRA	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	HORA
LOMAS DE LA LAGUNA	17/FISM17008-CP	\$1,485,229.58	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE PROLONGACIÓN CHURUBUSCO E IGNACIO ALLENDE	CALLE FRANCISCO VILLA ESQUINA CON CALLE IGNACIO ALLENDE	MARTES 18 ABRIL 2017	17:00 HRS <i>10:30 hrs</i>
COMERCIANTES	17/FISM17007-CP	\$2,032,316.59	REENCARPETAMIENTO ASFÁLTICO EN CALLE ABASTO ENTRE BOULEVARD GOBERNADORES Y CEREZO	CALLE ABASTO ESQUINA CON CALLE GUANABANA	MARTES 18 ABRIL 2017	18:30 HRS <i>11:30 hrs</i>
BUENOS AIRES	17/FISM17006	\$1,035,317.60	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE COPAL ENTRE VILLAS DE LINARES Y DELFIN	CALLE VILLAS DE BRASIL #27 CASI ESQUINA CON CALLE COPAL	MIÉRCOLES 19 ABRIL 2017	17:00 HRS <i>10:00 hrs</i>
VALLE DE NAYARIT	17/FISM17004-CP	\$904,121.67	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE BELLAVISTA ENTRE 29 DE FEBRERO Y CALLE LAS DELICIAS	CALLE BELLAVISTA ESQUINA CON CALLE DELICIAS	JUEVES 20 ABRIL 2017	17:00 HRS <i>10:00 hrs</i>
EJIDAL	17/FISM17005-CP	\$1,321,334.83	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE CANTERA ENTRE AGUAMILPA Y VILLA DE IBARGUENGOITIA	CALLE CANTERA ESQUINA CON CALLE SAN CAYETANO	JUEVES 21 ABRIL 2017 <i>Jueves - Viernes</i>	17:00 HRS <i>11:30 hrs</i>

PALACIO MUNICIPAL

Calle Puebla S/N, Zona Centro C.P. 63000, Tepic de Nervo, Nayarit, México. Tel: (311) 215 3000



**Dirección de  
Desarrollo Social**

30



2011 17 ABR 2017

11:15

Tepic, Nayarit; 11 de abril de 2017.

Oficio DDS17-095.

Asunto: EL QUE SE INDICA.

**ING. GERARDO SILLER CÁRDENAS**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN**  
**Y PRESUPUESTO DE GOBIERNO DEL ESTADO.**  
**PRESENTE:**

Por medio del presente me permito enviar a usted, programación de reuniones para concertar obras insertas en el **Fondo 3** para la **Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2017**, por la Dirección de Desarrollo Social a mi cargo.

Anexo calendario de reuniones.

Sin otro particular, le envió un cordial y afectuoso saludo.



**ATENAMENTE**  
**"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE**  
**LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"**

**AYUNTAMIENTO**  
**MUNICIPAL DE TEPIC, NAVARRI.**  
**LIC. DAVID RIVERA BERNAL**  
**DIRECCIÓN DE**  
**DESARROLLO SOCIAL**  
**DIRECTOR**



C.C.P. - LIC. LUIS ANTONIO APASEO GORDILLO. - Secretario de la Contraloría General de Gobierno del Estado.  
Archivo/Minutario  
DRB/JRA/sua\*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT.



**Tepic**  
CAPITAL DEL CAMBIO

**Dirección de  
Desarrollo Social**

COLONIA	No. DE OBRA	COSTO TOTAL	DESCRIPCIÓN DE OBRA	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	HORA
LOMAS DE LA LAGUNA	17/FISM17008-CP	\$1,485,229.58	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOOGADO EN CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE PROLONGACIÓN CHURUBUSCO E IGNACIO ALLENDE	CALLE FRANCISCO VILLA ESQUINA CON CALLE IGNACIO ALLENDE	MARTES 18 ABRIL 2017	17:00 HRS
COMERCIANTES	17/FISM17007-CP	\$2,032,316.59	REENCARPETAMIENTO ASFÁLTICO EN CALLE ABASTO ENTRE BOULEVARD GOBERNADORES Y CEREZO	CALLE ABASTO ESQUINA CON CALLE GUANABANA	MARTES 18 ABRIL 2017	18:30 HRS
BUENOS AIRES	17/FISM17006	\$1,035,317.60	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOOGADO EN CALLE COPAL ENTRE VILLAS DE LINARES Y DELFIN	CALLE VILLAS DE BRASIL #27 CASI ESQUINA CON CALLE COPAL	MIÉRCOLES 19 ABRIL 2017	17:00 HRS
VALLE DE NAYARIT	17/FISM17004-CP	\$904,121.67	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOOGADO EN CALLE BELLAVISTA ENTRE 29 DE FEBRERO Y CALLE LAS DELICIAS	CALLE BELLAVISTA ESQUINA CON CALLE DELICIAS	JUEVES 20 ABRIL 2017	17:00 HRS
EJIDAL	17/FISM17005-CP	\$1,321,334.83	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOOGADO EN CALLE CANTERA ENTRE AGUAMILPA Y VILLA DE IBARGUENGOITIA	CALLE CANTERA ESQUINA CON CALLE SAN CAJETANO	VIERNES 21 ABRIL 2017	17:00 HRS

PALACIO MUNICIPAL

Calle Puebla S/N, Zona Centro C.P. 63000, Tepic de Nervo, Nayarit, México. Tel: (311) 215 3000



Dirección de Desarrollo Social

29

*Acuse*

Tepic, Nayarit; 11 de abril de 2017.  
Oficio DDS17-094.  
Asunto: EL QUE SE INDICA.

**LIC. DINA AIDEE MONTIJO JIMÉNEZ**  
REGIDORA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN  
DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
**PRESENTE:**

Por medio del presente me permito enviar a usted, programación de reuniones para concertar obras insertas en el **Fondo 3** para la **Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2017**, por la Dirección de Desarrollo Social a mi cargo.

Anexo calendario de reuniones.

Sin otro particular, le envió un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE  
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



**LIC. DAVID RIVERA BERNAL**  
DIRECTOR  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEPIC, NAYARIT.  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

*Recibí  
Nervo*

*10:10 am  
17-04-17*

Archivo/Minutario  
DRE/JR/sua\*



H. M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT.



**Dirección de**  
**Desarrollo Social**

COLONIA	No. DE OBRA	COSTO TOTAL	DESCRIPCIÓN DE OBRA	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	HORA
LOMAS DE LA LAGUNA	17/FISM17008-CP	\$1,485,229.58	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE PROLONGACIÓN CHURUBUSCO E IGNACIO ALLENDE	CALLE FRANCISCO VILLA ESQUINA CON CALLE IGNACIO ALLENDE	MARTES 18 ABRIL 2017	17:00 HRS
COMERCIANTES	17/FISM17007-CP	\$2,032,316.59	REENCARPETAMIENTO ASFÁLTICO EN CALLE ABASTO ENTRE BOULEVARD GOBERNADORES Y CEREZO	CALLE ABASTO ESQUINA CON CALLE GUANABANA	MARTES 18 ABRIL 2017	18:30 HRS
BUENOS AIRES	17/FISM17006	\$1,035,317.60	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE COPAL ENTRE VILLAS DE LINARES Y DELFIN	CALLE VILLAS DE BRASIL #27 CASI ESQUINA CON CALLE COPAL	MIÉRCOLES 19 ABRIL 2017	17:00 HRS
VALLE DE NAVARIT	17/FISM17004-CP	\$904,121.67	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE BELLAVISTA ENTRE 29 DE FEBRERO Y CALLE LAS DELICIAS	CALLE BELLAVISTA ESQUINA CON CALLE DELICIAS	JUEVES 20 ABRIL 2017	17:00 HRS
EJIDAL	17/FISM17005-CP	\$1,321,334.83	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE CANTERA ENTRE AGUAMILPA Y VILLA DE IBARGUENGOITIA	CALLE CANTERA ESQUINA CON CALLE SAN CAYETANO	VIERNES 21 ABRIL 2017	17:00 HRS

PALACIO MUNICIPAL

Calle Puebla S/N, Zona Centro C.P. 63000, Tepic de Nervo, Nayarit, México. Tel: (311) 215 3000



H. XL AYUNTAMIENTO DE TEPIC  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL  
RAMO GENERAL 33

MARTES  
18/ABRIL/2017  
06:30 DE LA TARDE

**C. VECINO DE LA COLONIA: COMERCIANTE.**

Se les invita cordialmente a una reunión que celebraremos el día martes 18 de abril de 2017 a las 18:30 Hrs.,  
Misma que tendrá lugar en: CALLE ABASTO ESQUINA CON CALLE GUANABANA. A la cual asistirán funcionarios  
de COPLADENAY, SEDESOL FEDERAL y del H. XL Ayuntamiento de Tepic. En dicha reunión SE ELEGIRÁ EL COMITÉ Y  
SE CONCERTARÁ LA OBRA DE REENCARPETAMIENTO ASFÁLTICO EN CALLE ABASTO ENTRE BOULEVARD  
GOBERNADORES Y CEREZO.

Su asistencia es de gran importancia para poder llevar a cabo la reunión.

ATENTAMENTE  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



FONDO III  
COMITE DE OBRA

COLONIA:  
OBRA:

COAHUILA  
REENCAMPESTRAMIENTO ASFALTICO

UBICACION:

CALLE ABASTO ENTRE BOULEVARD SOBREMADRID  
Y CENIZO CDA COAHUILA

No. DE OBRA:

121 FISA 19007-CP.

PRESIDENTE

NOMBRE:

RAFAEL REYES MONTES

DOM:

AL LOS OLIVOS A 49

TEL:

COL COMERCIALES 3111585894

SECRETARIO:

NOMBRE:

Alberth Dequede Zepeda

DOM:

Chaparral #44 Col Comercio

TEL:

311 166 3986.

TESORERO:

NOMBRE:

Beatriz Lucena Soto

DOM:

Harmond G. col Comercios

TEL:

2104360 y 311174264

1o VOCAL

NOMBRE:

Maria Euzamat Sarmiento

DOM:

McLons #33 Col. Comercios

TEL:

311 117 5676

2o VOCAL

NOMBRE:

Doherni Elizabeth Olmos

DOM:

Chobacano #44 Col Comercios

TEL:

311-186-47-01

VOCAL DE CONTROL

NOMBRE:

Ferrnauer Patricia H

DOM:

Hawano #39

TEL:

2100223

Y VIGILANCIA

MONTO:

\$ 2,032,316.59

FECHA:

18/ABRIL/2012

APORTACION DE BENEFICIARIOS %

0 \$ 0

MIETA SEGUN PROYECTO

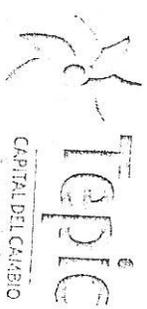
1

CONCERTADOR:

Diana Rojas Abundis



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT



### RAMO 33 FONDO III

“Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios”

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE

NUMERO: 17/FISD 17007 - CP

PROGRAMA: URBANIZACION

OBRA: REENCARPETA MI FUTO ASFALTICO

COLONIA: COMERCIALES

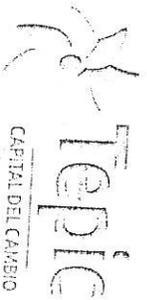
MUNICIPIO: TEPIC

ESTADO: NAYARIT

FECHA DE CONCERTACION: 18/ABRIL/2017



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT



### ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ

En la localidad / colonia de DOMECIANOS Municipio  
de Tepic, en el Estado de Nayarit; siendo las 11:40 horas del día 18 del  
mes de AGUI del 2017, se reúnen con 15  
habitantes de la localidad y/o colonia, los CC.  
FOAOUR RAMOS AJDANABE

en su carácter de representantes de la Dirección de Desarrollo Social y la Dirección General de  
Bienestar Social del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic; con el propósito de constituir  
un Comité para la realización de la obra:  
REENCANADERIA Y SECTOR ASFALTICO

en la reunión de captación de demanda de obra del Consejo de Desarrollo Municipal por su  
representante el C. \_\_\_\_\_, la cual por acuerdo de la Asamblea fue demandada  
representantes de la Dirección de Desarrollo Social proceden a informar a los presentes sobre los  
lineamientos operativos del "Fondo para la Infraestructura Social Municipal", así como de las  
obras y acciones autorizadas y aprobadas por el Consejo de Desarrollo Municipal; los criterios que  
servirán de base para la liberación de los recursos y ejecución de las obras, así como los beneficios  
y compromisos que deberán asumir todas aquellas personas que aspiren a recibir los beneficios  
las obras que se convengan, quienes deberán participar con su esfuerzo y colaborar  
organizadamente en la realización, financiamiento y operación de la obra cuando esto último sea  
posible.



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT



Enterados los presentes de lo expresado por los representantes de la Dirección de Desarrollo Social y después de un análisis con las aclaraciones pertinentes, los beneficiarios deciden constituir el Comité para la obra: REEDUCACION PARA ASFALTICO de la localidad de COAHENCIATRES Municipio de Tepic, el cual contará con un órgano de representación denominado "Órgano Ejecutivo".  
La integración y Operación del Comité se sujetará a lo contenido en las siguientes:

### CLAUSULAS

**PRIMERA.-** El Comité se denominará: Comité de la Obra REEDUCACION PARA ASFALTICO ASFALTICO de la localidad o Col. COAHENCIATRES  
**SEGUNDA.-** El Comité tendrá por objeto contribuir al desarrollo de la obra que se hace referencia en la presente acta, en las formas que a continuación se expresan:

- 1.- Proporcionar un padrón de las personas beneficiadas con la ejecución de la obra, el cual deberá estar firmado por cada uno de los beneficiarios, los que a través de su rubrica, ratifican el compromiso y la conformidad de aportar lo que les corresponde en la realización de los trabajos.
- 2.- Proporcionar la superficie que se requiera para la obra.
- 3.- Colaborar con las autoridades en la resolución de los problemas que se presenten durante la ejecución de los trabajos.
- 4.- Participar en las reuniones de Evaluación de Obras cuando el Consejo de Desarrollo Municipal o la Dirección de Desarrollo Social lo soliciten.



*TERCERA.- El comité estará integrado por la Asamblea General y un Órgano Ejecutivo.*

*CUARTA.- El presidente del Órgano Ejecutivo será electo por votación mayoritaria de la Asamblea General; de igual forma se elegirá a las demás personas que ocuparan los puestos de Secretario, Tesorero, Primero y Segundo Vocal del Órgano Ejecutivo. Y Vocal de Control y Vigilancia.*

*QUINTA.- Las decisiones del Comité de Obra se tomaran por votación de la mayoría de los integrantes de la Asamblea.*

*SEXTA.- El presidente del Comité junto con los demás integrantes del órgano Ejecutivo, tendrán la representación de la Asamblea General ante toda clase de autoridades, organismos, personas físicas y morales, siempre que sea necesario para el cumplimiento de los compromisos del Comité.*

*SEPTIMA.- El secretario tendrá a su cargo el archivo de la documentación correspondiente, así como contestar y recibir toda clase de correspondencia.*

*OCTAVA.- El tesorero recuperará las aportaciones de los beneficiarios y los depositará en la Tesorería Municipal en la cuenta de la obra respectiva. En los casos en que los beneficiarios decidan pagar directamente a la Tesorería, entregarán copia de su pago al tesorero para que lleve el control de aportaciones general. El tesorero entregará reporte de aportaciones y depósitos a la autoridad que se lo solicite.*

*NOVENA.- Los vocales tomaran parte en las Asambleas con voz y voto en las resoluciones del Órgano Ejecutivo y auxiliaran a los demás miembros a cumplir eficazmente en sus tareas.*



*DECIMA.- Las funciones que deberá desempeñar el Vocal de Control y Vigilancia, servirán como instrumento de apoyo para el Presidente y Tesorero del Órgano Ejecutivo, a efecto de reunir la documentación comprobatoria que de acuerdo a la normatividad se genere durante la planeación y ejecución de la obra; la de estructurar los mecanismos de supervisión y control con el objeto de que la comunidad y el Tesorero cumplan con lo establecido en el convenio de concertación; fomentar el interés de la comunidad en sus funciones de Contraloría Social; asimismo vigilará que exista honestidad y transparencia en el manejo de los recursos y, en caso de encontrar anomalías en su aplicación las denunciará ante el H. Ayuntamiento o la Contraloría Municipal o Estatal para los efectos correspondientes.*

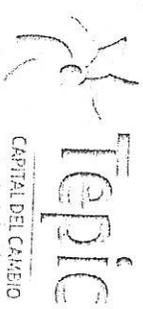
*DECIMA PRIMERA.- La Asamblea General es la máxima autoridad del Comité y se integra con los beneficiarios de la obra que se encuentre registrada en el padrón. Para convocar a asambleas, se requiere la solicitud de cuando menos en 10% de los miembros, ó a juicio del Órgano Ejecutivo cuando existan puntos importantes a tratar, siendo necesario que asistan los integrantes de este último y la mayoría de los beneficiarios. Las decisiones de la Asamblea se tomarán por mayoría de votos.*

*Las Actas de cada Asamblea serán firmadas por los miembros del Órgano Ejecutivo y los beneficiarios asistentes.*

*DECIMA SEGUNDA.- Es obligación del Órgano Ejecutivo, dar cuenta mensualmente a la Asamblea General del movimiento de fondos de las gestiones y avances en torno a la obra y/o acción.*



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT



**DECIMA TERCERA.-** El Comité dejará de existir por disposición de la Asamblea cuando no sea posible la realización de la obra, ó al término de la construcción y finiquito de la misma.

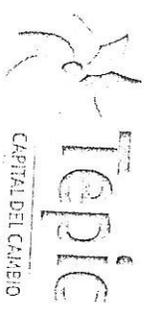
Una vez aprobadas por la Asamblea las obligaciones del Comité de la obra motivo de esta acta, se procede a designar a los miembros del Órgano Ejecutivo. Conforme a las propuestas se llevo a cabo la votación, resultando electas las siguientes personas.

NOMBRE	DOMICILIO
PRESIDENTE: <u>RAFAEL REYES M.</u>	<u>AV. LOS OLIVOS No. 49</u>
SECRETARIO: <u>ROHELY OCCORONA Z.</u>	<u>CALLECADA No. 44</u>
TESORERO: <u>BENEFACIO C. SALGÁN</u>	<u>MANZANA No. 69</u>
PRIMER VOCAL: <u>MA. EROBINA SAUTANA</u>	<u>MELON No. 33</u>
SEGUNDO VOCAL: <u>NOHEMI E. OCMER O.</u>	<u>CHABACANO No. 44</u>
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA: <u>FCO. JAVIER RAMIREZ</u>	<u>MANZANA No. 39</u>

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la Asamblea siendo las 11:55 horas del día 15 de ABRIL del 2017, firmando de conformidad los asistentes y los miembros del Órgano Ejecutivo electo.



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT



PRESIDENTE

GABRIEL REYES M.  
INE 661024112612317

SECRETARIO

JOSEMI OCTAVEBA Z.  
INE 7506051192612317

TESORERO

BENEFACIO C. SANDOR  
INE 6006059112612317

PRIMER VOCAL

SEGUNDO VOCAL

MARIA EUREBIDA SANDOZA  
INE \_\_\_\_\_

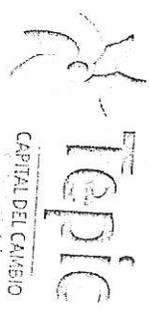
JOSEMI E. OCAJOR O.  
INE 0236120669859 \_\_\_\_\_

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

Fco. DAVID R. RAMIREZ M.  
INE 580706442512317



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL FEDERAL

CONTRALORÍA DEL ESTADO

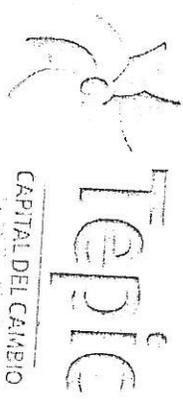
COPLADENAY

CONTRALORÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARI



### RAMO 33 FONDO III

“Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios”

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

### CONVENIO DE CONCERTACIÓN

NUMERO: 17/FI5M17002-CP

PROGRAMA: URBANIZACIÓN

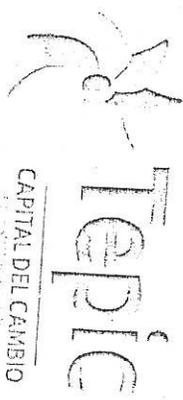
OBRA: RECONSTRUCCIÓN DE CAMINO ASFALTICO

COLONIA: COMERCIALES

MUNICIPIO: TEPIC

ESTADO: NAYARIT

FECHA: 18/ABRIL/2017



## CONVENIO DE CONCERTACIÓN DE OBRA FONDO III

En la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit, siendo las 11:45 horas del día 18 del mes de ABRIL del año 2017, comparecen el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, representado en este acto por el C. Lic. David Guerrero Castellón, Presidente Municipal; el C. Lic. René Alonso Herrera Jiménez, y el C. Lic. David Rivera Bernal Director De Desarrollo Social, a quienes en los sucesivo se les denominará como "El Municipio" y el Comité de Obra de la COLOCACIÓN DE LAS CARRILES por

RAFAEL REYES MADRÉS los BOLENER OCCURREDA representado por ZELEDA Y BOLAFAIO C. SAJTOR ccc.

Secretario y Tesorero del comité de obra a quienes en lo sucesivo se les denominará como el "Comité de Obra de RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO"

Con el objeto de celebrar el presente convenio de Concertación, al tenor de los siguientes

### ANTECEDENTES

I.- El Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Nayarit suscribieron el Convenio de Desarrollo Social 2017, en el cual se incluye el Ramo 33 que se denomina "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", mismo que se estructura en 7 fondos:

- I. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.
- II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
- III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
- V. Fondo de Aportaciones Múltiples.
- VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
- VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las entidades y del distrito federal.



Para alcanzar los objetivos del desarrollo social, destaca como estrategia fundamental del Ramo 33, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal, el cual el Gobierno Federal descentraliza el 100% hacia los municipios, por conducto de Gobierno Federal. Respecto a las Aportaciones Federales que se reciban del Estado, el Municipio deberá:

- A) Hacer del conocimiento de sus habitantes, por conducto de sus Concejales Comunitarios de Obra y otros medios, las obras y acciones a realizar con los recursos del fondo III, su costo, ubicación, metas y beneficiarios.
- B) Promover la participación organizada de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia; así como en la programación, ejecución, control, evaluación y seguimiento de las obras y acciones a realizar.
- C) Informar a sus habitantes, por conducto del Consejo de Desarrollo Social Municipal, al término de cada ejercicio, sobre los resultados obtenidos.

2.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Título Sexto de la Constitución Política del Estado de Nayarit y de los artículos 4, 15, 17, 19, 30, 49, 50, 61, 64, 65, 72 y 73 de la Ley Municipal facultado para obligarse en los términos del presente convenio.

3.- El Consejo de Desarrollo Social Municipal, del Municipio de Tepic, fue constituido en sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 6 de Noviembre de 2014, teniendo en otras, las siguientes funciones: Promover los objetivos, estrategias y acciones del Fondo III; promover e impulsar la participación organizada de la sociedad; jerarquizar las obras, acciones sociales básicas e inversiones a realizarse con los recursos del Fondo III.

4.- El Comité de Obra se constituyó el día 18 del mes de ABRIL del año 2014, con el propósito de convenir con el Municipio la realización de la obra de RECONSTRUCCIÓN DE LA ASFALTICÓ, LA CUAL FUE DEMANDADA COMO PRIORIDAD EN ASAMBLEA COMUNITARIA DE FECHA

5.- Los integrantes del H. XL. Ayuntamiento Constitucional de Tepic que comparecen en representación del mismo, se encuentran legalmente facultados para suscribir el presente convenio.

6.- Los C. en su carácter de	Presidente	<u>RAFAEL PEYES MORALES</u>	con No. de INE
<u>6610241426123117</u>	Secretario	<u>DAISY OCCURREDA</u>	con No. de INE
<u>750605142612319</u>	Tesoroero	<u>RODOLFO C. SAJON</u>	con No. de INE
<u>600605142612317</u>	Vocal de Control	<u>SS07064H2512319</u>	del
<u>FOO. JAVIER RAMIREZ</u>	con No. de INE		Vigilancia
			del Comité de





*Apoyar el desarrollo de una obra o acción que mejore las condiciones de vida de los habitantes de las colonias o comunidades más pobres del Municipio de Tepic.*

*Cuarta.- El H. XL Ayuntamiento se compromete a:*

- A) **Ministrar los recursos al comité, cuando la obra se ejecute por administración y estos serán ministrados de acuerdo a los avances físicos y de gasto, en caso de que la obra sea por contrato, los recursos financieros serán entregados al contratista, con el aval del Comité respecto al avance de la obra.***
- B) **Entregar al comité copia del expediente técnico de la obra objeto de este convenio.***
- C) **Brindar la asesoría necesaria tanto en aspectos organizativos como técnicos para el desarrollo de la obra.***
- D) **Informar al Comité sobre el destino de los recursos aportados.***

*Quinta.- El Comité se compromete a:*

- A) **Vigilar para que la aplicación de los recursos que se aportan para la obra o acción se apliquen de manera eficiente, eficaz y de manera honesta y transparente.***
- B) **Promover entre los beneficiarios el cumplimiento del compromiso de aportación. Llevar el control de las mismas. En caso de ser aportación en efectivo, una vez recuperados los recursos, depositarlos con periodicidad en la Tesorería Municipal.***
- C) **Cuando la obra y/o acción se ejecute por Administración del Municipio, la documentación comprobatoria deberá ser rubricada por los miembros del Comité.***
- D) **Permitir y otorgar a las instancias normativas las facilidades para la supervisión de los trabajos relativos a la ejecución de la obra y/o acción.***
- E) **Proporcionar un padrón de las personas beneficiadas con la ejecución de la obra, el cual deberá estar firmado por cada uno de los beneficiarios, lo que a través de su rubrica ratificará el compromiso y la conformidad de aportar lo que les corresponde en la realización de los trabajos.***



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARI

  
Tepic  
CAPITAL DEL CAMBIO

- F) Dar aviso a "El Municipio" sobre la terminación de la obra a efecto de que proceda a su verificación, la preparación del informe y el levantamiento del acta de Entrega-Recepción respectiva.
- G) Recibir la obra y asumir la responsabilidad de su conservación, mantenimiento y operación.
- H) Denunciar ante "El Municipio" o la Contraloría Municipal, las irregularidades que se observen en la aplicación de los recursos financieros.

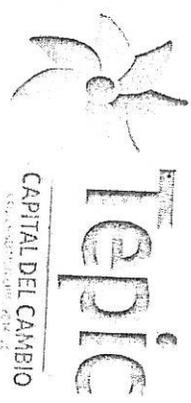
*Sexta.- En caso de suscitarse duda o controversia respecto a la interpretación o incumplimiento del presente instrumento, las partes conviene expresamente someterse a la normatividad y jurisdicción de las instancias Estatales correspondientes.*

*Séptima.- El presente convenio entrara en vigor el día de su firma y tendrá vigencia durante el Ejercicio Fiscal 2017, pudiéndose modificar o adicionar de común acuerdo por partes; las modificaciones o acciones deberán constar por escrito y surtirán efecto a partir de su suscripción.*

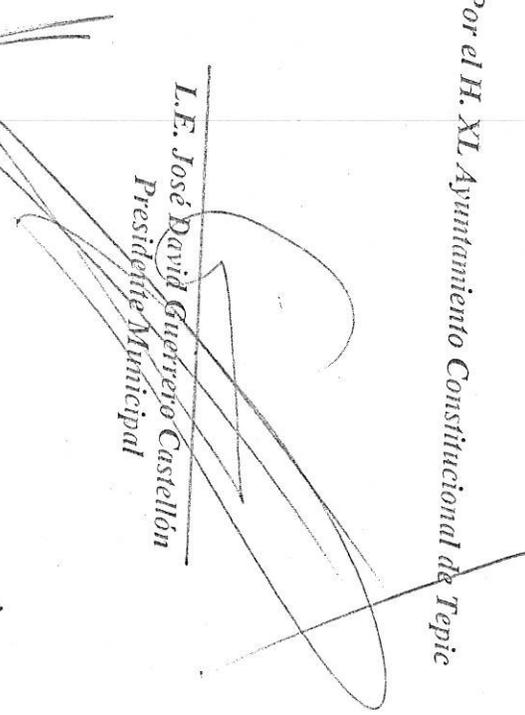
*Leído el presente convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal lo firman para constancia y validez.*



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARI



Por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tepic

  
L.E. José David Guerrero Castellón  
Presidente Municipal

  
Lic. Juan Alfredo Castañeda Vázquez  
Secretario del Ayuntamiento

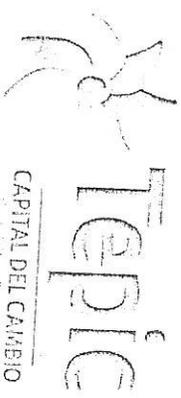
  
Lic. René Alonso Herrera Jiménez  
Síndico Municipal

  
Lic. David Rivera Bernal  
Director De Desarrollo Social.

estas firmas corresponden al convenio de renovación de la obra de Recorrido pavimentado asfáltico en la colonia comerciantes.



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARI

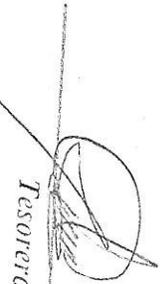


Por el Comité de Obra

  
Presidente

~~Secretario~~

Secretario

  
Tesorero

  
Vocal de Control y Vigilancia

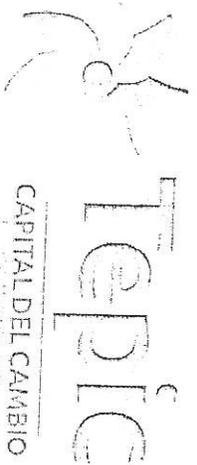
  
1º Vocal

  
2º Vocal

Estas firmas corresponden al convenio de conservación de la obra de reasfaltamiento asfáltica en la colonia comerciantes.



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT



ACTA DE ASAMBLEA PARA DECLINAR EL DERECHO  
DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA  
FONDO III

En la localidad/colonia de CONECACIQUERES, Municipio de Tepic, Nayarit; a las 12:00 horas, del día 18 de ABRIL del 2017, reunidos en el lugar habitual de la asamblea comunitaria, las personas que a continuación se enlistan así como 15 beneficiarios, analizan la responsabilidad que asume el comité Declinar: el Derecho de Ejecución la obra denominada RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE ASFALTICÓ la cual fue aprobada en el FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, según oficio No. DC FISM-F3-017-003/2017 de fecha 1/ABRIL/2017

RAFAEL REYES MONTES Presidente del comité

NOHEMI OCEGUEDA ZEPEDA Secretario del Comité

BERNARDO C. SANDOVAL Tesorero del Comité

MARIA EUSEBIA SANDOVAL Vocal del Comité

NOHEMI E. OLMO S O. Vocal del Comité

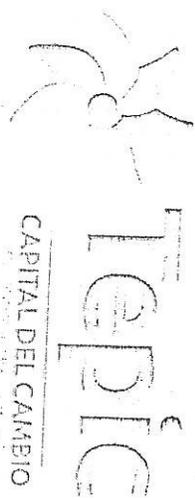
FCO. TAVIEN RAMIREZ A. V. de C y Vigilancia del Comité.

Asiste también en representación del Consejo de Desarrollo Social Municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, el C.: TOMAS RAMOS A.

Asimismo, participa en representación del Copladeray, el C.: \_\_\_\_\_



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT



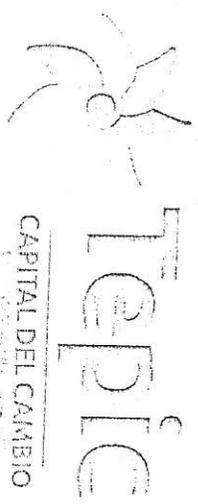
ACUERDOS

1. El Comité concluye en declinar la ejecución de la obra por carecer de la capacidad técnica necesaria para llevarla a cabo.
2. El comité de la obra solicita al Consejo de Desarrollo Social Municipal que determine la modalidad de ejecución que se adoptará para la realización de la obra, la cual fue concertada mediante convenio No. 17 / F1544 17002 - CP de ABRIL de del 2017.
3. El Consejo de Desarrollo Social Municipal se compromete a dar a conocer en asamblea comunitaria de la localidad y/o colonia quien va a ejecutar la obra.
4. El Comité de obra de la localidad y/o colonia COMERCINUTS se compromete a aportar la cantidad de \$ 0 ( CIERO pesos ) correspondiente al 0 % del costo total de la obra; en el entendido de que este órgano ejecutivo coordinadamente con el H. Ayuntamiento participará en el proceso de adjudicación y vigilará la ejecución de la obra.

Se formuló, para constancia, la presente Acta de Declinación de Derecho de Ejecución de la obra, que firman los asistentes, a las 12:15 horas del mismo día.



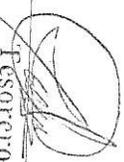
H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT



Por el Comité Comunitario

  
Presidente

  
Secretario

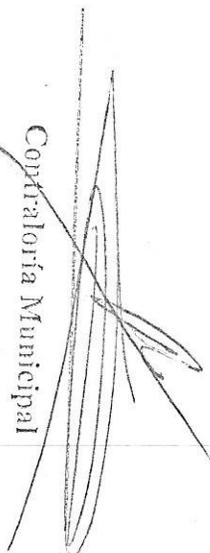
  
Tesorero

V. de Control y Vigilancia



Secretaría de Desarrollo  
Social Federal

Copladenay

  
Cajaloría Municipal

  
Dirección de Desarrollo Social Municipal

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA REUNION DE CONCERTACION  
FONDO III

FECHA: 13/ABRIL 2013  
 COLONIA/LOCALIDAD: COAHUILA DE ZARAGOZA  
 OBRA: RECONSTRUCCION DE OBRAS DE ASFALTICO  
 No. DE OBRA: 17/FISA-19007-CP

	NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
1	<u>Barbara Cecilia</u>	<u>MORAN 64</u>	
2	<u>Maricela Antella</u>	<u>MORAN 51</u>	
3	<u>RAFAEL PEREZ</u>	<u>LOS OLIVOS 49</u>	
4	<u>Ma. Dolores Escobedo</u>	<u>Abal los # 53-A</u>	
5	<u>Karla Yvett Ramirez</u>	<u>MORAN # 39</u>	
6	<u>Maria Guadalupe</u>	<u>Pinto Nogal # 37</u>	
7	<u>Liberal Bergeck Espada</u>	<u>Chabasco # 44</u>	
8	<u>Nohemi Elizabeth Olvera</u>	<u>Chabasco # 44</u>	
9	<u>J. Santos Franco</u>	<u>MORAN 38</u>	
10	<u>Ferrisna Leydi Trujillo</u>	<u>50</u>	
11	<u>Irma Susana</u>	<u>Abasco # 52</u>	
12	<u>Miriam Eleanor S.</u>	<u>MORAN # 33</u>	
13	<u>Guadalupe Magdelena</u>	<u>Abasco # 46</u>	
14	<u>Gilberto Navarro A.</u>	<u>Nogal A-51</u>	
15	<u>Jesse Pedro Gutierrez</u>		
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			





ACPA DE CAPACITACION A LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DE OBRA

Nombre de la obra: REPARACION DEL PUENTE DE ASTRICO

No. IFRISM17007-CP

En la Localidad/Colonia de COMECUANTES Municipio del Tepic,  
 en el Estado de Nayarit, siendo las 11:00 horas del día 25 del mes de  
JUNIO del 2017. Se reúnen con los integrantes del comité de obra

- LAFRANCISCO REYES MONTE - Presidente del Comité de Obra
- MOTERRI DE GUERRA LIZBON - Secretario del Comité de Obra
- RODRIGUEZ ALVARADO - Tesorero del Comité de Obra
- MARIA GUERRA SANTANA - 1º Vocal del Comité de Obra
- NOBERRI GUERRA DIGNOS - 2º Vocal del Comité de Obra
- FED. JAQUE RAMIREZ - Vocal de Control y Vigilancia del Comité de Obra
- MA. DOLOS ESCOBARTE - Presidenta de Accion Ciudadana

En su carácter de representante de la Dirección de Desarrollo Social, Concertación Social,  
 Contraloría Social Municipal y Dependencia Ejecutora Municipal, con el propósito de capacitar a  
 los integrantes del comité de obra

Olga Patricia Osuna - Trabajadora Social de Tepic  
Debra Morales Hoyer - Trabajadora Social de Tepic  
Erica Garcia R. - Trabajadora Social de Tepic  
Hugo Alejandro Leonori - Coordinador de Desarrollo Social Tepic  
Alexandra Guerra - Trabajadora Social de Tepic



### HECHOS

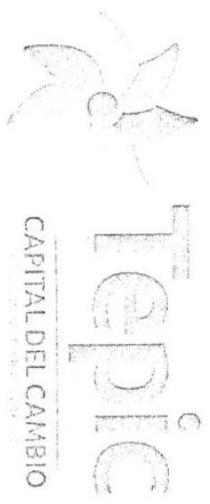
ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE LA OBRA EN MENCIÓN JUNTO A SU PRESIDENTA DE ACCION CUADRADA DE LA COLONIA COMPLEJANTES SE DIO INICIO A LA CAPACITACION DE LAS FAMILIAS QUE TIENE CADENA INTEGRANTE DEL COMITE DE OBRA DURANTE EL PROCESO Y EJECUCION DE LA MISMA, ASI COMO UNA SER CULMINADA Y ENTREGADA LA OBRA:

DURANTE LA CAPACITACION, SE DIERON RESPUESTA A CADA DUDA E INQUIETUD DE LOS PRESENTES, PARA EJECUTAR ACCIONES QUE REQUIERAN EN CASAS E TERMINO COLECTIVO Y ESTIPULADOS DE LA OBRA.

POR LO QUE SE LES INVITA A SEGUIR UNIDOS COMO REPRESENTANTES DE LA COLONIA PARA QUE PUEDAN SEGUIR GESTIONANDO BENEFICIOS A SU LOCALIDAD

UNA VEZ SUBSISTIENDO TODAS LAS DUDAS Y OTORGANDOLES LA





No habiendo más asuntos que tratar, se da por cumplida la capacitación y se procede a firmar la presente Acta para la debida Constancia legal quienes en ella intervienen.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Fco Javier Ramirez H	Vocal DE OURA	
Barbara Beltrán S	Tesoro	
Maria Eugenia Sanna	Vocal de obra	
Nohemi Elizabeth Olmos O	2da. Vocal de Obra	Nohemi E.o.o.
Nohemi Deagreda Zepeda	Secretaria	
RAFAEL REYES M	Presidente	
Ma. Dolores Escalante Reyes	Presidenta de Accion Ciudadana Cd.	
Olga Patricia Osuna	TRABAJADORA SOCIAL	
Delia Morales Hdez.	Trabajadora Social	Delia Morales Hdez
Leticia Garcia R.	Trabajadora Social	
Algo Alejandro Legaspi	Concertador	
Aurelia Lucía	Trabajadora Social	

Tepic, Nayarit a 30 de Julio de 2017.  
INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES Julio

LIC. DAVID RIVERA BERNAL,  
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL,  
DEL MUNICIPIO DE TEPIC  
PRESENTE:

Con relación a la obra Reconstrucción Asfáltico  
con el No. De obra: 17/FISU 17007 - CP del Ramo 33 Fondo III que se  
está ejecutando en la colonia Comercante 1

Me permito informarle Que acudi a la Secretaría de  
Obras Públicas Municipales con el Ing. Guillermo  
Alvarez, Titular de la Dependencia antes mencionada,  
para que por de una explicación de Terminación  
de la obra que se esta ejecutando en nuestra  
colonia, ya que esta se encuentra inconclusa.

Así mismo, he representado al comité de obra ante otras instancias  
gubernamentales.

Sin otro asunto en particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

NOMBRE: Rafael Reyes Alvarez

CARGO: Presidente.

FIRMA Rafael Reyes Alvarez



1. XL AYUNTAMIENTO  
DISTRICIONAL DE TEPIC, NAYARIT.  
DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO SOCIAL